CONVENIO DE SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN AUTOBÚS

METROBÚS - LÍNEAS 130, 131 y 140 y AUTOBÚS MUNICIPAL DE PATERNA

EDETANIA BUS

AJUNTAMENT DE Paterna

SOLICITUD

PRESENTADA EN _____

DATOS OBLIGATORIOS DEL SOLICITANTE			
D./Dña. (nombre y 2 apellidos)			
D.N.I. / N.I.E.		Fecha de Nacimiento:	
Domicilio en PATERNA:			
Teléfonos:			
Correo Electrónico:			

SITUACIÓN A LA QUE SE ACOGE				
☐ **GS1**	☐ **GS2**	☐ **GS3**	☐ **GS4**	☐ **GS5**
Mayor de 65 años que cobra pensión pública inferior o igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI)	Mayor de 65 años que no cobra pensión pública	Desempleado que cobra paro o subsidio, inferior o igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) o lo ha agotado	Desempleado susceptible de percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía	Menor de 65 años que cobra pensión pública inferior o igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI)

SOLICITUD DE:		
☐ **PRIMERA TARJETA**	☐ **REACTIVACIÓN DE TARJETA**	**RENOVACIÓN O DUPLICADO** DE TARJETA POR:
		☐ **R1:** Rotura / Daños / Pérdida o Robo / No funciona y tiene más de 4 años.
		☐ **R2:** Mal funcionamiento, sin daños, y con menos de 4 años de antigüedad.

DOCUMENTACIÓN APORTADA				
Marque con una ☒ la documentación que adjunta a esta instancia (vea las instrucciones al dorso)				
☐ JB (Original)	☐ EMP (Original o copia)	☐ INSS-A (Original)	☐ SEPE (Original)	☐ VIDA LABORAL (Original)
☐ DNI / NIE (Copia)	☐ TJT (Original)	☐ INSS-B (Original)	☐ RGC (Original)	

El firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que:
Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y con el Ayuntamiento de Paterna o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Que no se halla en ninguno de los supuestos recogidos en el art. 13.2 y 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Así mismo que todos los datos aportados en esta solicitud son ciertos. *FIRMA del solicitante*

Paterna, a _____ de _____ de 20 _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) 15/1999 de 13 de diciembre, le informamos que sus datos personales, que puedan constar en este formulario serán incorporados en un fichero, inscrito en la Agencia de Protección de Datos, propiedad de Edetania Bus, S. A. del que somos responsables y que tiene la finalidad de gestionar las relaciones comerciales, obligaciones contables, fiscales y administrativas así como mantenerle informado acerca de nuestros productos y servicios. Los datos que facilita serán cedidos al Ayuntamiento de Paterna, entidad pública que patrocina el convenio de subvención del trasnportes público soliditado por usted. Si desea ejercercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección C/ Miguel Hernández, 3, 46960 Aldaia, Valencia, o mandando un e-mail a: atencionalcliente@edetaniabus.com

En el casode que no desee recibir más información le rogamos que en cualquier momento nos lo comunique enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico anterior indicando “Baja servicio de comunicaciones comerciales”.

Ejemplar para la Administración

Mod. Febrero 2018

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA

DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN SU SITUACIÓN Y LO QUE SOLICITE:				
	PRIMERA TARJETA	REACCTIVACIÓN TARJETA	RENOVACIÓN/DUPLICADO TARJETA	
			R1	R2
GS1:	JB + DNI/NIE + EMP + INSS-A	EMP + INSS-A	JB + EMP + INSS-A	EMP + INSS-A + TJT
GS2:	JB + DNI/NIE + EMP + INSS-B	EMP + INSS-B	JB + EMP + INSS-B	EMP + INSS-B + TJT
GS3:	JB + DNI/NIE + EMP + SEPE + VIDA LABORAL	EMP + SEPE	JB + EMP + SEPE	EMP + SEPE + TJT
GS4:	JB + DNI/NIE + EMP + RGC	EMP + RGC	JB + EMP + RGC	EMP + RGC + TJT
GS5:	JB + DNI/NIE + EMP + INSS-A	EMP + INSS-A	JB + EMP + INSS-A	EMP + INSS-A + TJT

DOCUMENTOS A LOS QUE SE REFIERE LA TABLA ANTERIOR:	
JB:	Justificante Bancario de ingreso de 3 euros en la cuenta ES15 2038 8722 05 6000087813 de BANKIA. Puede efectuar el pago en la oficina de BANKIA de la Pza. Mayor, 1, 46980 Paterna (tel. 96 136 55 05), los lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 h., indicando en el concepto NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante.
DNI/NIE:	Copia del DNI o NIE en vigor, del solicitante..
EMP:	Certificado de empadronamiento en Paterna, expedido durante el mismo año en el que se hace la solicitud.
INSS-A:	Informe o certificado emitido por el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) con menos de 1 año de antigüedad, de estar percibiendo pensión pública (jubilación, orfandad, viudedad, incapacidad…), inferior o igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
INSS-B:	Informe o certificado emitido por el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) con menos de 1 año de antigüedad, de NO estar percibiendo ningún tipo de pensión pública.
SEPE:	Informe o certificado emitido por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) con menos de 3 meses de antigüedad, que justifique que el solicitante está percibiendo prestaciones económicas por desempleo o subsidio, inferiores o iguales al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), o las ha agotado.
VIDA LABORAL:	Informe emitido por el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) con menos de 1 año de antigüedad, en el que se recogen todos los períodos en que has estado cotizando, ya sea como asalariado o como autónomo
RGC:	Informe o certificado emitido por el AYUNTAMIENTO DE PATERNA con menos de 1 año de antigüedad, que justifique que el solicitante es susceptible de percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía.
TJT:	Original de la tarjeta defectuosa que se desea renovar o duplicar.

OBSERVACIONES:

- Los documentos **INSS-A, INSS-B** y **VIDA LABORAL**, pueden obtenerse directamente en las oficinas del INSS, o de forma telemática a través de la página web del INSS, en el enlace:
  https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/index.htm?ssUserText=231533
- El documento **SEPE**, puede obtenerse directamente en las oficinas del SEPE, o de forma telemática a través de la página web del SEPE, en el enlace:
  https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=/sede_virtual/sv00C.html
- El documento **RGC**, puede obtenerse directamente en las oficinas del Ayuntamiento de Paterna, solicitándolo a los servicios de asistencia social.
- Las solicitudes de **PRIMERA TARJETA** y de **RENOVACIÓN/DUPLICADO DE TARJETA**
  Se presentarán y recogerán en:

  Ayuntamiento de Paterna, Pza. Ingeniero Castells, s/n.

- Las solicitudes de **REACTIVACIÓN DE TARJETA** deben ser entregadas por el titular, directamente a los conductores de líneas 130, 131 y 140 de Metrobús, y del Transporte Municipal de Paterna (TMP).
- Puede ponerse en contacto con Edetania Bus, S.A., a través del correo: atencionalcliente@edetaniabus.com
- Las **NORMAS DE USO** de las tarjetas de este Convenio están disponibles en la página web de la empresa, http://www.edetaniabus.com y en la del servicio municipal de transporte de Paterna, http://tmpaterna.com
- La solicitud de esta subvención implica necesariamente la aceptación y cumplimiento de dichas normas